	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS				
	PROCESO		ESTRATÉGICO		
	SUB PROCESO		CONTRATACION		
	TIPO DE DOCUMENTO		FORMATO		
	NOMBRE DE DOCUMENTO		INFORME DE ACTIVIDADES		
	CÓDIGO: FTO-DE-CT-001	VERSIÓN: 002	FECHA: 08 DE MAYO DE 2024		PAGINA: 1 DE 1

NUMERO DE CONTRATO	2026056	**FECHA DE INICIO**	13/04/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2026
CEDULA:	46,450,943 DE DUITAMA	**PERIODO DE REPORTE**	DESDE: 01/06/2026		HASTA: 27/10/2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S R/L MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA				

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE MEDICOQUIRURGICOS Y DE LABORATORIO DE LA VIGENCIA 2026 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LAS MERCEDES CALDAS

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS			REPORTE DEL SUPERVISOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)**
			T	**P**	**N**	
1	Llevar a cabo el suministro de Insumos médico quirúrgico y de laboratorio para la Empresa Social del Estado Centro de Salud las Mercedes Caldas	Se realizó el suministro oportuno de los insumos requeridos por la entidad, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
2	Hacer las entregas de los bienes a suministrar según orden de pedido elaborada por el supervisor del contrato dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la misma dando estricto complimiento a las condiciones, características y cantidades solicitadas.	Se atendieron las órdenes de pedido emitidas por el supervisor del contrato y se efectuaron las entregas dentro de los tiempos establecidos, garantizando el cumplimiento de las condiciones solicitadas.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
3	Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del objeto contractual de los suministros requeridos para los diferentes servicios de la Institución.	Se mantuvo inventario suficiente y disponibilidad permanente de los productos requeridos para asegurar la continuidad de los servicios de material medico quirurgico y laboratorio de la institución.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
4	Garantizar que todos los productos ofrecidos se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias.	Se verificó que todos los insumos suministrados cumplieran con los requisitos técnicos, sanitarios y normativos exigidos por la legislación vigente.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
5	El Contratista se obliga con la Empresa Social del Estado a suministrar y entregar los suministros requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales en las instalaciones del Almacén de la E.S.E.	Se realizaron las entregas directamente en el almacén de la entidad, según los requerimientos institucionales y las órdenes de suministro emitidas.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
6	Realizar el cambio de los insumos que se venzan sin ser entregados en el momento en que se requiera.	Se mantuvo el compromiso de reposición inmediata de productos próximos a vencer o vencidos, sin generar costos adicionales para la entidad.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
7	El contratista responderá por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.	Se garantizó la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos suministrados.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
8	Garantizar a El CONTRATANTE que los bienes objeto del suministro sean de la mejor calidad y la cantidad solicitada de conformidad con lo acordado en el contrato.	Se Garantiza que los insumos son de la mejor calidad de conformidad con lo acordado en el contrato.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**

9	Informar en un término de 24 horas al requerimiento de la E.S.E. las posibles dificultades que se puedan presentar en el Suministro de medico quirurgico y laboratorio.	No se presentaron dificultades dentro de las 24 horas al requerimiento de los insumos de la E.S.E	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
10	Mantener el precio fijo ofertado durante toda la vigencia del contrato.	Se conservaron los precios ofertados durante toda la ejecución contractual, sin realizar modificaciones económicas.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
11	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo	Se brindó apoyo y atención oportuna a los requerimientos realizados por la entidad para la adecuada ejecución contractual.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
12	Garantizar la continuidad de los suministros durante el tiempo de la duración del contrato de acuerdo a las necesidades de la Empresa Social del Estado Centro de Salud las Mercedes de Caldas.	Se garantizó la continuidad en el suministro de los insumos requeridos por la institución.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
13	Los Insumos de medico quirurgico y laboratorio serán entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, no se acepta entrega de insumos y material de laboratorio en presentación o concentración diferente a la contratada y solicitada.	Los insumos suministrados correspondieron a las presentaciones y especificaciones contratadas y solicitadas por la entidad.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
14	Garantizar el registro de INVIMA vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo normado en los Decretos 677 de 1995, 4725 de 2005, 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y la demás normas que los adicionen o sustituyan, así como las especificaciones técnicas establecidas para la conservación, transporte y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica de los insumos y material de laboratorio ofertado.	Se suministraron productos con registro INVIMA vigente y se dio cumplimiento a la normatividad aplicable. Asimismo, se realizaron las facturaciones correspondientes a cada suministro efectuado.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
15	Facturar la orden de suministro cada vez que sea prestado.	Se garantizo la factura segun la orden de suministro por la E.S.E.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
16	Mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso.	Se garantizó la reserva y confidencialidad de la información conocida durante la ejecución contractual.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
17	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y durante la ejecución del contrato respetando lo establecido por el Ministerio del trabajo frente a los IBC por ingresos	Se dio cumplimiento a las disposiciones del Sistema General de Riesgos Laborales y a las obligaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
18	Igualmente el contratista deberá cumplir con las normas del sistema general de riegos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la entidad los vigías ocupacionales y la administradora de riesgos profesionales. 5. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 6. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, la entidad deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos y previo a la ejecución de este y al finalizar el mismo se deberán practicar exámenes de salud ocupacional laboral para determinar su condición para la prestación del servicio como parte de la idoneidad.	Las actividades contractuales se desarrollaron con responsabilidad, transparencia y compromiso institucional.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**

19	Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. S). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante el período reportado no se presentaron situaciones de esta naturaleza.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
20	Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST., el cual deberá ser entregado por el supervisor en el momento de realizar el acta de iniciación. PARÁGRAFO: En todo caso es deber del contratista, conocer y aplicar los reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.	Se dio cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos en el SG-SST de la entidad.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**
21	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron oportunamente las actividades complementarias necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	x			**FV 40593 (01/06/2026), FV 40982 (16/06/2026), FV 42722 (24/08/2026). FV 42891 (31/08/2026), FV 43471 (17/09/2026), FV 44182 (07/10/2026), FV 44438 (16/10/2026)**

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/ aaaa)	FECHA DE PAGO (dd /mm/ aaaa)	(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	**oct-26**	**1/10/2026**	**$14,126,400**	**APORTES EN LINEA**
PENSION	**sep-26**	**1/06/2026**	**$34,320,400**	**APORTES EN LINEA**
ARL	**oct-26**	**10/10/2026**	**$4,309,200**	**APORTES EN LINEA**

NOMBRE CONTRATISTA: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S R/L MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA

NOMBRE SUPERVISOR: ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA
Gerente

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.